



Municipalidad Distrital de Pocolay.
GERENCIA MUNICIPAL.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 002 -2015-MDP-T.

Pocolay, 30 de enero del 2015

VISTOS:

El Informe N° 010-2015-/SGGAM/GDESS/GM-MDP-T, de fecha 22 de enero del 2015, del Encargado de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Mantenimiento, la Carta N° 001-FRFC-2015, emitido el 28 de enero del 2015, del Arquitecto, Freddy R. Flores Cusi, con CAP N° 10467, el Informe N° 020-2015-SGE-GIDU/MDP-T, de fecha 28 de enero del 2015, del Encargado de la Sub Gerencia de Estudios, el Informe N° 043-2015-GIDU-MDP.T, de fecha 28 de enero del 2015, el Informe N° 0024-2015-FTM/USLP-MDP, emitido el 30 de enero del 2015, del Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, el Informe N° 060-2015-GIDU-OPP-MDP.T, de fecha 30 de enero del 2015, del Gerente de Ingeniería y Desarrollo Urbano, el Informe N° 043-2015-OPP-MDP-T, de fecha el 30 de enero del 2015, del Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto y el Proveído de Gerencia Municipal N° 452-A.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de su circunscripción.

Que, con Informe N° 010-2015-/SGGAM/GDESS/GM-MDP-T, emitido el 22 de enero del 2015, el Encargado de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Mantenimiento, hace de conocimiento de la Gerente de Servicios Sociales y Locales, el estado situacional de los bienes encontrados, detallándose en el Punto 2 del Informe en mención, que la Plaza Cívica Jerusalén Nueva Esperanza, se encuentra en mal estado, pues las plantas se encuentran marchitas, no grass, los tachos de basura se encuentran rotos, etc, siendo necesario el mantenimiento de dicha Plaza.

Que, con Carta N° 001-FRFC-2015, emitido el 28 de enero del 2015, el Arquitecto, Freddy R. Flores Cusi, con CAP N° 10467, remite al Sub Gerente de Estudios, el Plan de Trabajo: MANTENIMIENTO DE LA PLAZA CIVICA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA JERUSALEN NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE POCOLLAY-TACNA-TACNA, y con Informe N° 020-2015-SGE-GIDU/MDP-T, de fecha 28 de enero del 2015, el Encargado de la Sub Gerencia de Estudios, remite el Plan en mención, al Gerente de Ingeniería y Desarrollo Urbano, quien con Informe N° 043-2015-GIDU-MDP.T, de fecha 28 de enero del 2015, remite el referido Plan, a la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, para la respectiva revisión y evaluación.

Que, con Informe N° 0024-2015-FTM/USLP-MDP, emitido el 30 de enero del 2015, el Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, se dirige al Gerente de Ingeniería y Desarrollo Urbano, indicando que se ha realizado la revisión y evaluación del Plan de Mantenimiento de la Plaza Cívica en la Asoc. De Viv. Jerusalén Nueva Esperanza en el Distrito de Pocolay-Tacna, el cual será ejecutado en un plazo de 02 meses, para cuyo efecto brinda su conformidad a fin de continuar con el trámite de aprobación, debiendo considerarse el siguiente detalle:

PIE DE PRESUPUESTO	COSTO S/
Costo Directo	85,305.57
Gastos Generales	17,061.11
Gastos Elaboración	6,500.00
Gastos de Supervisión	7,000.00
Costo Total por Mantenimiento	115,866.68

Que, con Informe N° 060-2015-GIDU-OPP-MDP.T, emitido el 30 de enero del 2015, el Gerente de Ingeniería y Desarrollo Urbano, refiere que la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, ha realizado la revisión y evaluación del Plan de "Mantenimiento de la Plaza Cívica en la Asoc. De Viv. Jerusalén Nueva Esperanza en el Distrito de Pocolay-Tacna" la cual será ejecutada en el plazo de 02 meses.

Que, con Informe N° 043-2015-OPP-MDP-T, emitido el 30 de enero del 2015, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, respecto al Plan en mención, indica que de acuerdo al Presupuesto Institucional para el presente ejercicio fiscal, se encuentra programado el presupuesto para acciones de mantenimiento en la actividad: 5000936- Mantenimiento de Infraestructura Pública, por tanto remite la disponibilidad de crédito presupuestario, para el Plan de Actividad: Mantenimiento de la Plaza Cívica de la Asociación de Vivienda Jerusalén Nueva Esperanza del Distrito de Pocolay-Tacna-Tacna", con un presupuesto total de S/ 115,866.68 N.S, cuya meta presupuestal es la siguiente:

ACTIVIDAD	: 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
CENTRO DE COSTO	: 1041-MANTENIMIENTO DE LA PLAZA CIVICA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA JERUSALEN NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE POCOLLAY-TACNA-TACNA.
META SIAF	: 041
FTE FTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIP.
MONTO	: S/ 115,866.68 NUEVOS SOLES.



Municipalidad Distrital de Pocolay.
GERENCIA MUNICIPAL.

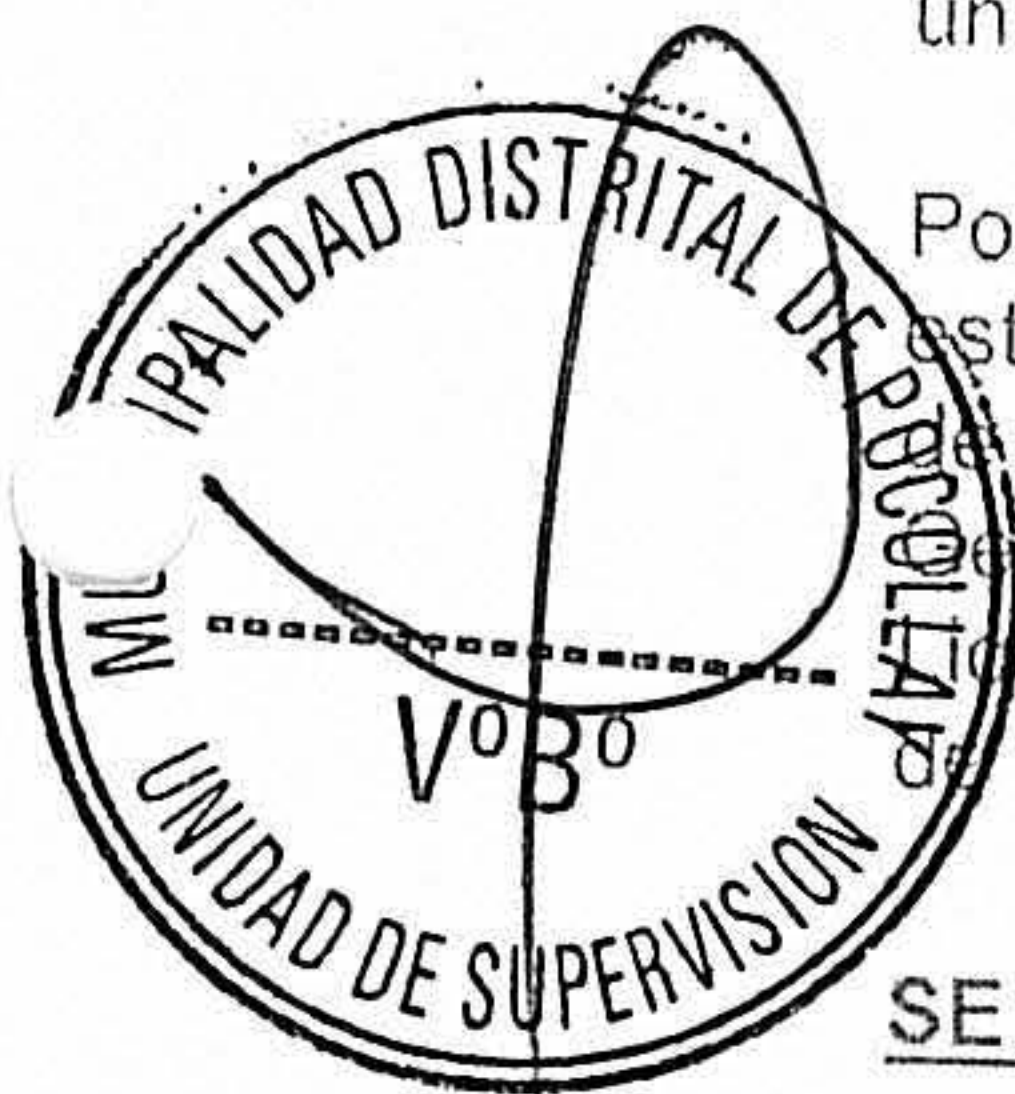


RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 002 -2015-MDP-T.

Pocolay, 30 de enero del 2015



Que, considerando que se ha construido diferentes plazas cívicas, parques recreativos con áreas verdes e infraestructura dentro del distrito, las mismas necesitan de un adecuado mantenimiento, y en algunos casos de un mejoramiento, renovación total o parcial; en tal sentido debe tenerse presente que el Plan de Trabajo en mención, tiene como objetivo contribuir a que nuestro distrito sea saludable, limpio y verde, ello mediante el mantenimiento de la Plaza Cívica de Nueva Jerusalén, con el recojo de residuos sólidos, cuidado del ornato, toda vez que se busca producir plantación de flores, especies forestales, especies ornamentales, producir abonos orgánicos, sensibilizar y capacitar a la población en metas de protección y conservación del medio ambiente, así como sensibilizar a la población estudiantil en temas ambientales, todo ello con la finalidad de proteger y conservar el medio ambiente con un desarrollo sostenible.



Por lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 y estando a la Resolución de Alcaldía Nº 036-2015-MDP-T de fecha 06 de enero del 2015, que ratifica la Resolución de Alcaldía Nº 018-2014-MDP-T y 185-2014-MDP-T, mediante las cuales el Titular del Pliego delega facultades a la Gerencia Municipal, y con el visto bueno de la Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano, Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Oficina de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Servicios Sociales y Locales, Oficina de Administración y Finanzas, y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo: "MANTENIMIENTO DE LA PLAZA CIVICA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA JERUSALEN NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE POCOLLAY-TACNA", bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa, con un plazo de ejecución de 02 meses y con un presupuesto de S/ 115, 866.68 N.S (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 68/100 NUEVOS SOLES), por los considerandos expuestos y conforme siguiente detalle:

PIE DE PRESUPUESTO	COSTO S/
Costo Directo	85,305.57
Gastos Generales	17,061.11
Gastos Elaboración	6,500.00
Gastos de Supervisión	7,000.00
Costo Total por Mantenimiento	115,866.68

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Sociales y Locales y a la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, la implementación y complementación de la presente.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
[Firma]
Lic. Adm. Francisco E. Coaquera Escobar
GERENTE MUNICIPAL



Archivo
GM
GIDU
GDESSL
SG GAM
U.S.L.P
OPP
OAJ
OAF